



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D. E. de C., T. e I., 24 de abril de 2023

Radicado	05001 31 03 010 2023 - 00015- 00
Proceso	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Kevin Andrés Muñoz Arango y otros
Demandado	Jorge Iván Buitrago Escalante y otras
Tema	Agrega notificación y requiere

Se agrega diligencias de notificación a las entidades aquí codemandadas LOGISLAND SAS y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.; no obstante, se advierte que las mismas ya dieron contestación a la demanda.

Ahora bien, respecto de las diligencias de notificación vía correo certificado del codemandado JORGE IVÁN BUITRAGO ESCALANTE,¹ la misma no se tendrá en cuenta toda vez que no cumple con los requisitos de Ley como se le indicó en auto del 16 de febrero del año en curso, recordándole a la parte actora que si la citación es física debe aplicar los términos de los artículos 291 y 292 del C. G. P. y no los de la Ley 2213 de 2022.

Por lo anterior, y para evitar futuras nulidades, se requiere a la parte ejecutante para que envíe nuevamente las diligencias de notificación indicando los términos correspondiente.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO GAVIRIA CARDONA

JUEZ

Se firma digitalmente por estar en trámite la firma electrónica (Art. 11 del Decreto 491 de 2020).

¹ FI 10 archivo 015 del *one drive*